



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP- SE-11-09-2026

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:57 horas del día 11 de septiembre del 2026**, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 08 de septiembre del 2026, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Análisis de denuncia recibida y, en su caso, acordar darle trámite.
- IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, instruye al Secretario Técnico, **Lic. Fernando Martínez Acevedo**, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quorum legal, procediendo este último a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Suplente del Presidente;
- **Lic. Fernando Martínez Acevedo**, Secretario Técnico
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico;
- **Lic. Adriana Rosales García**, Vocal suplente
- **Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez**, Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI;

Seguidamente, por encontrarse presentes o representados los cuatro integrantes del Comité, y haciendo la precisión de que el **Lic. Adalberto Figueroa Rosas**, Presidente y Secretario Técnico del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos justificó debidamente su inasistencia mediante oficio SGA/679/2026, designando como suplente a la **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, el Secretario Técnico declara existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

CCIP- SE-11-09-2026





II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Lic. Fernando Martínez Acevedo, Secretario Técnico, procede a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración del Comité para su aprobación, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Análisis de denuncia recibida y, en su caso, acordar darle trámite.
- IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- V.- Clausura de la Sesión.

El Orden del Día resulta aprobado **por unanimidad de votos** de los miembros del Comité presentes, por lo que habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Análisis de denuncia recibida y, en su caso, acordar darle trámite

La Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, Presidente Suplente, solicita al Lic. Fernando Martínez Acevedo, Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del Orden del día, a lo que este último comenta a los presentes que se trata del análisis de la denuncia recibida en fecha 01 de septiembre del 2026 por la presidencia de este Comité, a la que se asignó el folio DC/2026/002; denuncia que se somete al análisis de los presentes a efecto de que se acuerde o no darle trámite a la misma.

En ese sentido, continúa el Secretario Técnico, tomando en cuenta que habiendo aplicado las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad de los datos personales que en la denuncia se mencionan, los integrantes del Comité, de manera previa a esta sesión, fueron informados de su contenido, y dado que de la narración de los hechos se desprende la probable comisión de una falta administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, con fundamento en el artículo 68 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se solicita apoyo al Órgano Interno de Control para que atraiga el caso a efectos de que determine lo conducente conforme al procedimiento señalado en la referida Ley de Responsabilidades, y en tal sentido, dar por concluido el procedimiento y archivar el expediente, exclusivamente para efectos de este Comité.

A continuación, el Lic. Fernando Martínez Acevedo, Secretario Técnico del Comité, solicita exponer su parecer sobre el particular a la Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez, titular del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI, quien comenta que coincide con lo ya señalado, ya que los hechos que se denuncian van más allá de alguna vulneración al Código de Ética, y más bien podría tratarse la comisión de una falta administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California. En ese sentido, considera, es que se debe atraer el caso y tenerse como concluido por el Comité ya que es el propio OIC quien tiene las facultades para llevar a cabo una investigación de este tipo.

Concluida la participación de la Titular del Órgano Interno de Control, el Secretario Técnico le agradece la exposición y el apoyo en este asunto, y a continuación, dirigiéndose a los presentes, les solicita que si están de acuerdo con la conclusión anticipada y archivo del expediente, exclusivamente para efectos del Comité, en los términos ya expuestos, se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando aprobado por unanimidad la conclusión anticipada y el archivo del expediente.





Agotada la exposición, se continúa con siguiente punto del orden día.

IV.- Lectura de acuerdos tomados durante la sesión.

A solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Secretario Técnico, procede a dar lectura los acuerdos tomados en la presente sesión:

SE/18/11-09-2026: Se aprueba por unanimidad de votos el Orden de Día.

SE/19/11-09-2026: Se aprueba por unanimidad de votos la conclusión anticipada del procedimiento y archivo del expediente relacionado con la denuncia identificada con el **folio DC/2026/002**, recibida el 01 de septiembre del 2026, en los términos expuestos durante el desarrollo de la sesión, reconduciéndose al Órgano Interno de Control del ISSSTECALI con fundamento en el artículo 68 fracciones II y III de Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, para que determine lo conducente, conforme al procedimiento señalado en la Ley de Responsabilidades.

V.- Clausura de la Sesión.

La Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, Presidente Suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las **10:06 horas del 11 de septiembre del 2026**, da por terminada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.**

Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco
Presidente Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Fernando Martínez Acevedo
Secretario Técnico del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Adriana Rosales García
Vocal Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez
Representante del Órgano Interno de Control del
ISSSTECALI

CCIP- SE-11-09-2026

